



Ministerio de Economía y Finanzas

Política Económica y financiamiento ex ante por desastres

Carlos Casas Tragodara

Viceministro de Economía

Agosto 2010

Contenido

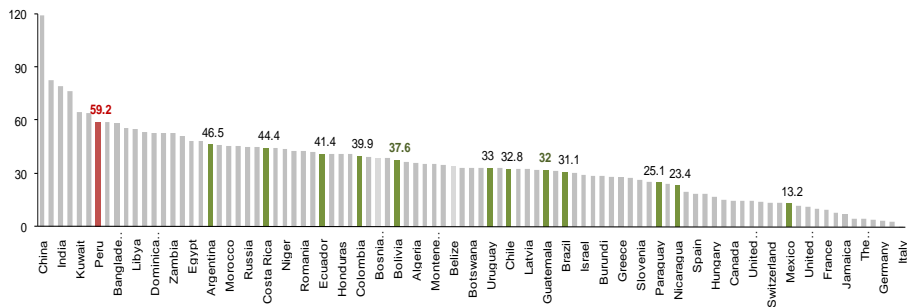
- I. Contexto Económico**
- II. Financiamiento Ex Ante por Desastres**

I. Contexto Económico

Desempeño macroeconómico

El Perú cierra la presente década como una de las economías que más creció en el mundo.

PBI Acumulado 2002-2009
(Var % real anual)

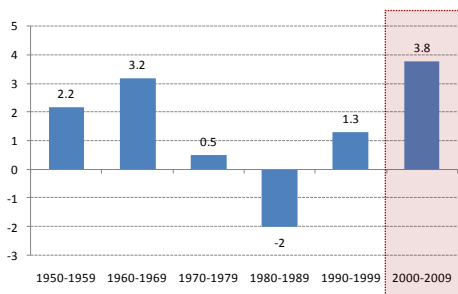


Fuente : FMI-WEO Abril 2010

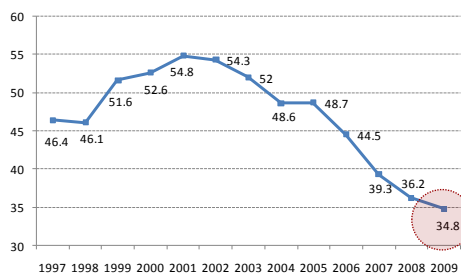
Desempeño macroeconómico

Rápido crecimiento del PBI y reducción sostenida de la pobreza

Crecimiento promedio del PBI per cápita
(Var % reales)



Tasa de pobreza nacional
(% de la población)

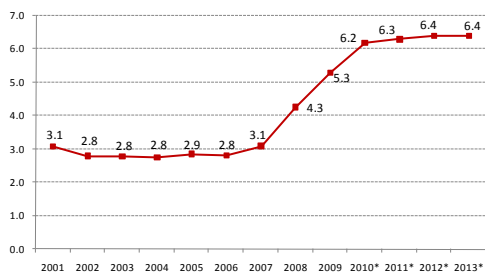


Fuente : INEI

Incremento de la Inversión Pública

Tenemos mayor disponibilidad de recursos para invertir.

Inversión Pública
(como porcentaje del PBI)

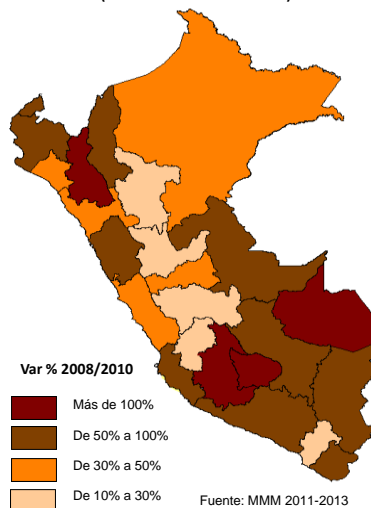


➤ En el 2010, se estima que la inversión pública alcance el 6.2% del PBI (el nivel más alto en 25 años)

Fuente: BCRP.

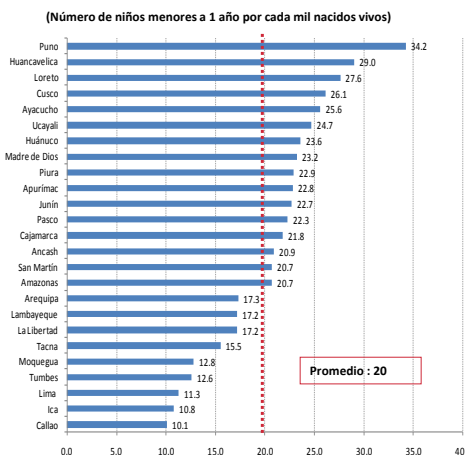
(*)Proyección MEF.

Inversión Pública
(Var % real anual 2008-2010)



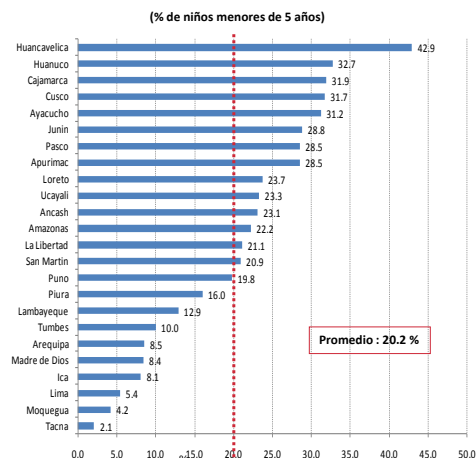
Indicadores de servicios básicos

Tasa de mortalidad infantil según departamento en el año 2007



Fuente: INEI, Perú: Mortalidad Infantil y sus Diferenciales por Departamento, Provincia y Distrito 2007.

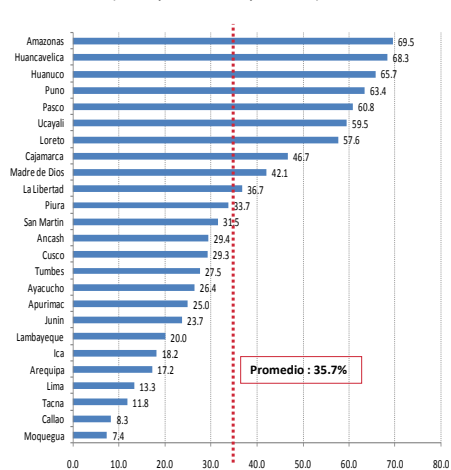
Tasa de desnutrición crónica según departamento en el año 2009



Fuente: ENDES - INEI

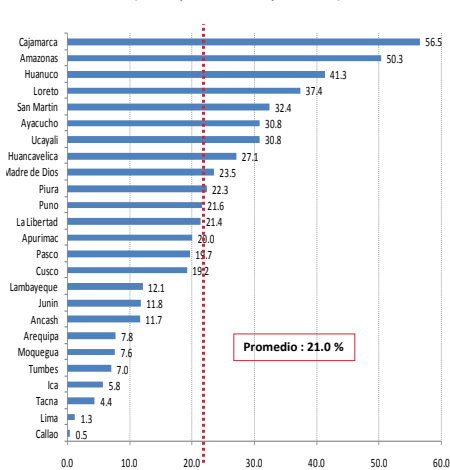
Indicadores de servicios básicos

Población en viviendas sin agua según departamento en el año 2009



Fuente: ENAHO

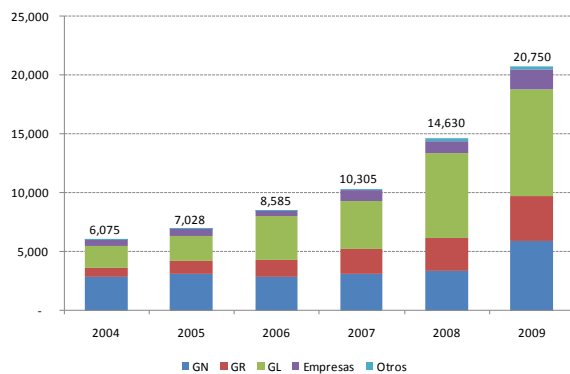
Población en viviendas sin alumbrado eléctrico según departamento año 2009



SNIP en Cifras

Ejecución de inversión de los tres niveles de Gobiernos en el periodo 2004 - 2009

(En millones de nuevos soles)



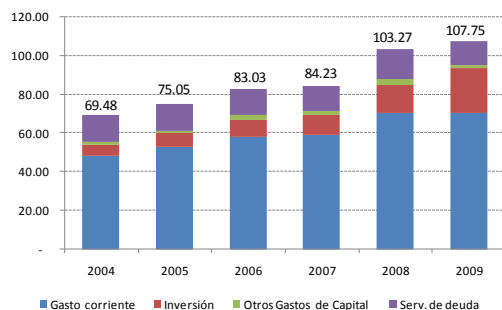
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
GN	48%	45%	34%	30%	23%	28%
GR	13%	15%	17%	21%	19%	19%
GL	30%	31%	44%	40%	49%	43%
Empresas	9%	9%	6%	9%	7%	8%
Otros	0%	0%	0%	0%	1%	1%

Fuente: Cuenta General de la República

SNIP en Cifras

Distribución del presupuesto, según niveles de gasto

(En miles de millones de nuevos soles)



	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Gasto corriente	69%	71%	70%	71%	68%	66%
Inversión	9%	9%	10%	12%	14%	21%
Otros Gastos de Capital	2%	2%	3%	2%	3%	1%
Serv. de deuda	20%	18%	16%	15%	15%	12%

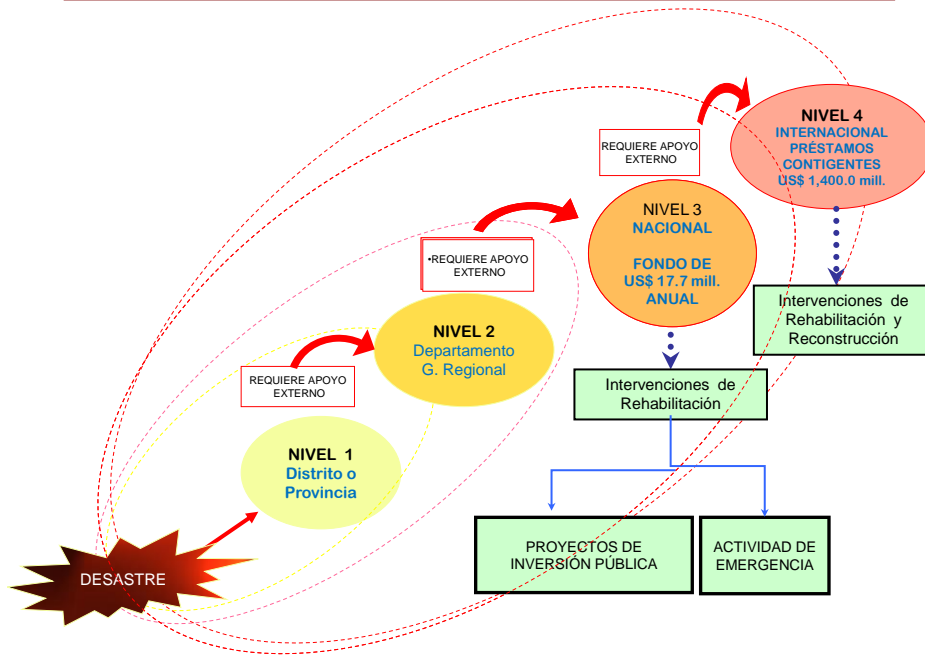
Fuente: Cuenta General de la República

II. Financiamiento Ex Ante por Desastres

Financiamiento Ex Ante por Desastres

- A.** Procedimiento de atención de emergencias por ocurrencia de desastres.
- B.** Rehabilitación de obras públicas afectadas por desastres, US\$ 17.7 millones anuales.
- C.** Préstamos contingentes por US\$ 1,400 millones de la cooperación multilateral.
- D.** Seguro agrícola y seguro pecuario.

A. Procedimiento de atención de emergencias por ocurrencia de desastres.



B. Rehabilitación de obras públicas afectadas por desastres, US\$ 17.7 millones anuales.

- **Objetivo:** Rehabilitar la infraestructura pública dañada y restablecer el servicio interrumpido (agua potable, salud, educación, tránsito peatonal y vehicular, etc.).
- **Marco Legal:**
 - a. Ley de Equilibrio Financiero 2010. Establece la asignación de recursos anuales de: US\$17.7 millones y los alcances para su uso.
 - b. Directiva N°001-2010-EF/68.01. Establece un procedimiento simplificado de preinversión para los Proyectos de Inversión Pública de Emergencia.
 - c. Directiva N°002-2010-EF/68.01. Establece procedimiento para uso de los recursos.
- **Herramientas metodológicas:** Fichas técnicas de PIP de emergencia e instructivo.
- **Capacitación:** Año 2009, 23 talleres y 1,175 funcionarios capacitados. Año 2010 a agosto de han realizado 14 talleres y 840 capacitados.
- **Ejecución:** Del año 2003 al 2009 se han ejecutado 1,760 PIP (US\$ 70.0 millones) y 380 Actividades (US\$ 25.0 millones).

C. Préstamos contingentes por US\$ 1,400 millones de la cooperación multilateral.

- **Objetivo:** Financiar las obras de rehabilitación y reconstrucción en caso de ocurrencia de un desastre que sobrepase la capacidad de atención con recursos presupuestales nacionales.
- **Marco Legal y monto préstamos contingentes:**

Decreto Supremo	Organismo	Monto
	Prestatario	US\$ millones
a. Préstamos suscritos		1,400.0
DS N° 180-2008-EF	BIRF	330.0
DS N° 138-2008-EF	BIRF	150.0
DS N° 196-2009-EF	BIRF	310.0
DS N° 197-2009-EF	BIRF	310.0
DS N° 120-2010-EF	CAF	300.0
b. Préstamos en gestión		300.0
	BID	200.0
	BIRF	100.0
c. Total		1,700.0

- **Unidad Ejecutora:**
Ministerio de Economía y Finanzas.

D. Seguro agrícola y seguro pecuario

- **Objetivo:** Garantizar los créditos otorgados por las instituciones financieras a los pequeños y medianos productores agropecuarios.
- **Tipos de seguros:**
Tres tipos de seguros pecuarios y cinco tipos de seguros agrícolas, uno de ellos corresponde al **seguro agrícola catastrófico para cultivos**, cuyo costo de la póliza es subsidiada para agricultores de escasos recursos, para el resto de seguros se podría subvencionar un porcentaje de la prima.
- **Marco Legal:**
 - a. Ley N° 29148. Establece la implementación y funcionamiento del Fondo de garantía del Campo y el seguro Agropecuario.
 - b. RM N° 0720-2008-AG. Aprueba las condiciones generales y especiales del seguro agrícola y pecuario.
- **Fondo:** S/. 40 millones de soles (US\$ 14.2 millones), administrado por COFIDE a través de un fideicomiso.
- **Unidad Ejecutora:**
Administrado por COFIDE a través de un fideicomiso.

III. Agenda a desarrollar en el mediano plazo

Agenda a desarrollar en el mediano plazo

A. En Estrategia financiera para atención de daños por desastres.

- Análisis y establecimiento de la cobertura financiera, para diferentes escenarios, del país para atender la demanda de recursos extraordinarios resultantes de emergencias por desastres asociados a fenómenos naturales.

B. En estrategia del presupuesto nacional incorporar la atención por desastres

- Considerar en el presupuesto nacional la operación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

C. En Programa de reducción de vulnerabilidad del Estado ante desastres.

- Considerar la ejecución, dentro de una matriz de políticas, abordar las causas estructurales que generan la vulnerabilidad y promover acciones que reduzcan el riesgo existente, a través de:
 - a. Fortalecimiento del marco institucional, normativo y de políticas para la gestión del riesgo e
 - b. Identificación de áreas y necesidades prioritarias en reducción de vulnerabilidades.

Agenda a desarrollar en el mediano plazo

D. En Cambio Climático:

- Incorporación de la variable impacto del cambio climático en sus instrumentos metodológicos, específicamente en los proyectos de riego, agua potable y energía.
- Fomentar proyectos orientados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de generación eléctrica basada en fuentes de energía renovable convencional y no-convencional y aquellos que coadyuven al cambio de la matriz energética a favor de fuentes de energía menos contaminantes.

E. En Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres:

- Convertir la gestión del riesgo ante desastres en una práctica cotidiana.
- Promover el uso y actualización permanente de los instrumentos metodológicos orientados a la gestión del riesgo.
- Impulsar el marco institucional para la gestión del riesgo, promoviendo la identificación de áreas y necesidades prioritarias en reducción de vulnerabilidades ante desastres.

Agenda a desarrollar en el mediano plazo

F. En Conservación del Medio Ambiente

- Continuar con la elaboración de pautas para la evaluación social de los servicios ambientales, para PIP que tienen intervenciones relacionadas con la forestación o reforestación.
- Fomentar la generación de proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad y de las áreas naturales protegidas, reforestación, control de la erosión, captura de carbono, manejo de residuos sólidos, optimización en el uso del agua, recuperación de pasivos ambientales, etc.

G. En Simplificación de Procesos:

- Brindar la posibilidad de manejar documentación digitalizada y con valor legal para contar con una documentación centralizada, clasificada y accesible a todos los interesados.



Ministerio de Economía y Finanzas

Política Económica y financiamiento ex ante por desastres